



PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La Subdirección General de Centros y Programas, como órgano instructor del procedimiento, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 16 de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca en el año 2026 la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, formula la propuesta de resolución de los resultados provisionales de la prueba, que consta de los siguientes listados:

- Listado de calificaciones definitivas en la Ciudad de Ceuta.
- Listado de calificaciones definitivas en la Ciudad de Melilla.
- Listado de calificaciones definitivas en el extranjero.

Asimismo, según el artículo 16.3 de la citada resolución, los participantes podrán presentar, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Educación.

En Madrid, fecha de firma electrónica.

Consejero Técnico de la Subdirección General de Centros y Programas

Fdo.: Fernando Yeves Becerril

